



Sunchales, 28 de octubre de 2002.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 84 / 2002

VISTO:

La Declaración emanada del Foro de Concejales de la Provincia de Santa Fe con fecha 15 de octubre de 2002, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado documento se manifiesta el desacuerdo respecto del Anteproyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia como Expediente N° 5906/02, con la carátula de Emergencia Municipal y Comunal, por parte de Intendentes de la Provincia de Santa Fe;

Que a continuación expresa la defensa a las competencias y facultades otorgadas por la Ley N° 2756, Orgánica de Municipalidades y rechaza cualquier modificación de dichas normas que se dirija en desmedro del equilibrio y división entre los poderes ejecutivo y legislativo;

Que, por último, se pronuncia en favor de un consenso que permita solucionar las problemáticas que intenta resolver el proyecto planteado, sin lesionar los aspectos constitucionales y con la participación de todas las partes involucradas;

Que el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, notificado de su contenido, dispone adherir a la misma en todos sus términos;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 84 / 2002

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, adhiere en todos sus términos a la Declaración emanada del Foro de Concejales de la Provincia de Santa Fe, con fecha 15 de octubre de 2002, referente al Anteproyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Pcia. como expediente N° 5906/02, con la carátula de Emergencia Municipal y Comunal.-



Envíese copia de la presente al Foro de Concejales de la Pcia. de Santa Fe.-

Remítase copia de la presente a la Presidencia de la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Santa Fe.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-


OLGA I. GIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNI




DELBERTO N. ASTESANA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL